

## MEMORIA ANUAL del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife 2025-2026

**PERIODO:** 2025-2026

**MOTIVO DE LA MEMORIA:** Dar cuenta a la Junta General de las actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno a fin de dar respuesta al artículo 30 y 31 de los estatutos en cuanto a:

- b) Exposición por la Presidencia de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de las personas colegiadas.
- c) Exposición de la memoria anual, que podrá hacerse por mera presentación documental o por cualquier otro medio en el que quede constancia de la misma, que incluya los procedimientos y protocolos de trabajo definidos para su aprobación en Junta General.
- e) Propositiones de la Junta de Gobierno. Estas proposiciones deberán ser entregadas con carácter previo a la Junta de Gobierno y con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta General, y deberán ser propuestas por un mínimo de diez personas colegiadas.

### **MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:**

Presidencia:

Inés María López Medinilla

Vicepresidencia:

Mónica Yballa González Delgado

Tesorería:

Raquel Duran González

Secretaría:

Ángela Lucía González Belló

Vocalías

Amador Guarro Pallás

Jezabel Jezabel Ponce de León Hernández

Lourdes Pérez Hernández

Laritza Rodríguez Castro

David García Hernández

Lauren Olivia Van der Meer

### **RESUMEN DE ACTUACIONES REALIZADAS**

Se presentan de forma resumida algunos datos de la gestión realizada durante el último ejercicio (marzo 2025 a marzo 2026):

#### REUNIONES INTERNAS

- 10 Juntas de Gobierno celebradas:

2025:

17 de marzo extraordinaria

2 de mayo

11 de junio

9 de julio  
15 de julio extraordinaria  
30 de julio extraordinaria  
23 de septiembre  
11 de diciembre extraordinaria  
17 de diciembre

2026:

28 de febrero

- Encuentros de presidencia, vicepresidencia, tesorería y secretaría para cuestiones de gestión administrativa y financiera, así como seguimiento de servicios contratados y mejoras en el funcionamiento de la Junta de gobierno. Estos encuentros se celebraron mensualmente y el 6.11.2026 se elabora una propuesta para que pueda ser estudiada y aprobada en la Junta de Gobierno, dado que es un cambio de funcionamiento. La propuesta es aprobada por unanimidad el 17.12.2026.

#### CONVENIOS

- 2 Convenios firmados con entidades privadas (National Netherlande y Fundación EVM Imagen 2050) y 3 Convenios de colaboración con instituciones públicas, aprobado el texto y pendiente de firma (FIFEDE, la Fundación General de la Universidad de La Laguna y la Universidad de La Laguna).

#### CONTRATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

- Contratación y puesta en funcionamiento de una nueva web del Colegio como espacio de presencia pública del mismo.
- Mantenimiento y dominios de la web en funcionamiento.
- Contratación de un servicio financiero y de fiscalidad.
- Contratación por horas semanales de una asesoría para la gestión administrativa, ampliando el contrato de gestión financiera y fiscal del Colegio.
- Contratación de un servicio de asesoramiento jurídico y protección de datos.
- Contratación de seguros obligatorios para la gestión del Colegio.

#### COLEGIACIÓN

- 59 personas colegiadas, 20 en proceso de solicitud, 1 solicitud suspendida, 2 bajas de pre-colegiación por haberse graduado y 8 solicitudes de baja voluntaria.

#### PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

- Revisión de las comisiones de trabajo, ajustándose tareas y objetivos. En la actualidad las comisiones son 6: gestión económica, colegiación, formación, empleo, difusión y documentación. Se propone que pasen a 5, incluyendo la de documentación en secretaría.
- Revisión y establecimiento de un único canal de comunicación a través del correo electrónico de administración.
- Revisión del procedimiento de colegiación, dando cuenta a la junta de gobierno para agilizar la tramitación.
- Revisión del reglamento de régimen económico.
- Canal interno de denuncias con su certificación.

- Elaboración y aprobación de un protocolo básico para videos y contenidos en RRSS y web.
- Solicitud al asesoramiento jurídico del protocolo para denuncias, quejas y sugerencias en proceso de redacción por asesoramiento jurídico.

### ACCIONES DESTACADAS

- Acción para celebrar el día de la Pedagogía. Pedagogía en Acción. IA y Pedagogía: juntos hacia el futuro. 13 de mayo de 2025 y 14 personas asistentes.
- Elaboración de un itinerario formativo Diseñar experiencias de aprendizaje, accesibles, digitales y motivador, certificable y de 35 horas con diferentes módulos.
- Aprobación de un Decálogo del uso de las Tecnologías Educativas, elaborado por el profesor Manuel Area que fue derivado al Consejo General como herramienta de trabajo conjunto a nivel nacional.
- 12 ofertas de empleo recibidas y enviadas a las personas colegiadas.
- 17 ofertas formativas o premios informadas a las personas colegiadas.
- Suscrito seguro de responsabilidad civil que se incorpora como servicio en la cuota de colegiación.
- Mejoras financieras para las personas colegiadas a través de acuerdos y convenios de colaboración. 3 servicios de descuentos para personas colegiadas
- Solicitud al servicio jurídico de un informe que establezca el procedimiento para que la colegiación sea obligatoria para el ejercicio profesional, dada la experiencia de otro colegio profesional similar.

### **COMISIONES DE TRABAJO**

#### **Comisión de Gestión Económica y Servicios:**

- Función: Establecer procedimientos para la gestión financiera en cuanto a gastos (previa solicitud y valoración de presupuestos) e ingresos, estudiar líneas de subvención a las que puedan ser realizadas solicitudes, estudiar campañas de financiación colectiva y realizar un trabajo de contacto con entidades privadas para poder ofrecer servicios a las personas colegiadas. Todo con el objetivo de contar con financiación para atender las necesidades detectadas
- Personas responsables: Presidencia y Tesorería
- Procedimiento: Elaborado.
- Correo asociado: [tesoreria@colegio-pedagogia-tfe.com](mailto:tesoreria@colegio-pedagogia-tfe.com)

#### **Comisión de Colegiación:**

- Función: Aplicar y revisar el procedimiento de colegiación según los estatutos y la nueva web para agilizar la tramitación.
- Personas responsables: Secretaría y la vocal Jezabel Ponce de León.
- Procedimiento: Se ha revisado el procedimiento y se da cuenta a la Junta de Gobierno una vez terminada la tramitación de la solicitud, salvo solicitudes que resulten dudosas o no se ajusten al artículo 10 de los estatutos.

- **Incidencias:**
  - *Se han recibido dos solicitudes-consulta de colegiación con máster en psicopedagogía. A fin de valorar dichas solicitudes, se solicita un informe jurídico que permite desestimar dichas solicitudes.*
  - *Suspensión de una solicitud de colegiación en cumplimiento del artículo 10.3, dado que, tras realizar la solicitud, ser valorado y proceder al pago; solicita la baja voluntaria.*
- Correo asociado: [administracion@colegio-pedagogia-tfe.com](mailto:administracion@colegio-pedagogia-tfe.com)

### **Comisión de Difusión y Comunicación:**

- **Función:** Realizar acciones para dar a conocer el Colegio en entorno web y RRSS; así como aquellas que se requieran en acciones presenciales (formación interna, encuentros con otras entidades, etc).
- **Personas responsables hasta junio del 2025:** Vocal Laritza Rodríguez, colegiada Laura Armas (Nº 015), Marco Ilic (Nº 33), Aroa García (pre-colegiada Nº 01) y Ana Afonso (pre-colegiada Nº 02).
- **Personas responsables hasta la actualidad:** Vocal Laritza Rodríguez y colegiada Laura Armas (Nº 015).
- **Procedimiento:** Mejorar el sistema de trabajo, canales de comunicación, frecuencia y sistema de trabajo.
- **Acciones más destacadas:**
  - Acuerdo sobre el procedimiento para la intervención en los medios de comunicación como colegio profesional.
  - Elaboración de un plan de *medios cuyo objetivo es animar a la colegiación. Para ello, se pone en valor los recursos humanos del Colegio comenzando por la junta de gobierno y las ventajas de la colegiación.*
  - Protocolo para la difusión de imágenes y videos en RRSS y web.
  - Se elabora dos instrumentos de trabajo para recoger la experiencia profesional y el perfil personal de la junta de gobierno; así como un manual de las ventajas de la colegiación.
  - Se establece un conjunto de acciones que buscan la interactividad en las RRSS, funciona, se atiende y tiene impacto Se establece un cronograma de publicaciones del plan establecido y se ejecuta.
  - Se acuerda dar difusión a las acciones profesionales y formativas de la junta de gobierno, como forma de aprovechar los espacios de encuentro profesionales para dar a conocer el colegio profesional.
- Correo asociado: No se valora como necesario.

### **Comisión de Formación para personas colegiadas:**

- **Función:** Recibir, estudiar y difundir las ofertas formativas y elaborar un plan de formación de interés para las personas colegiadas y una Jornada de Celebración de la profesión.

- Personas responsables hasta septiembre 2025: Vicepresidencia, Vocal Lourdes Pérez, Vocal David Hernández, la colegiada Desiree González (Nº 51) y el colegiado Aaron Santana (Nº 64)
- Personas responsables hasta la actualidad: Vicepresidencia, Vocal Lourdes Pérez, Vocal David Hernández, y el colegiado Aaron Santana (Nº 64)
- Procedimiento: Tras el estudio del cuestionario de necesidades inicial de las personas colegiadas, elaborar una propuesta formativa, contactar con ponentes, definir el presupuesto y ejecutar la propuesta previo conforme de la Junta de Gobierno.
- Correo asociado: [Administracion@colegio-pedagogia-tfe.com](mailto:Administracion@colegio-pedagogia-tfe.com)
- Acciones más destacadas:
  - Celebración del día de la pedagogía el 13 de mayo con el título la Pedagogía en Acción. IA y Pedagogía: juntos hacia el futuro, con las ponencias y debate posterior de D. Manuel Area y D. Manuel Pestano. 14 personas asistentes.
  - *Elaboración del itinerario* formativo Diseñar experiencias de aprendizaje, accesibles, digitales y motivador, certificable y de 35 horas con diferentes módulos. Dicho itinerario comienza en mayo y finaliza en diciembre 2026, siendo acreditable en su totalidad o por módulos.
  - *Elaboración de guía sobre las ventajas de la colegiación.*
  - *Recepción, estudio y difusión de ofertas formativas: 17*

### **Comisión de Empleabilidad:**

- Función: Estudiar las necesidades de empleabilidad de las personas colegiadas, necesidad de perfiles de las empresas del ámbito de la educación formal, no formal y laboral y establecimiento de acuerdos.
- Personas responsables hasta junio 2025: la vocal Lauren Olivia Van der Meer, el colegiado Manuel Pestano (Nº26) y la colegiada Angela de Armas (Nº 30).
- Persona responsable hasta la actualidad: la vocal Lauren Olivia Van der Meer y la colegiada Angela de Armas (Nº 30).
- Procedimiento: Se está en elaboración de un procedimiento de trabajo para las personas colegiadas, con empresas públicas y privadas y un sistema de trabajo que conecte la gestión de ofertas de empleo que llegan al Colegio que se incorporará con la mejora de la web del COP, todo vinculado a la página web.
- Correo asociado: [administracion@colegio-pedagogia-tfe.com](mailto:administracion@colegio-pedagogia-tfe.com)
- Acciones más destacadas:
  - Se ha realizado un estudio de necesidades laborales básicas.
  - Se ha realizado un estudio de empresas que contratan profesionales de la pedagogía y psicopedagogía vinculado con las becas NEAE
  - Se ha creado una base de datos de entidades privadas que proceden a la contratación de profesionales de la pedagogía y de la psicopedagogía.

- Se ha contactado con las empresas estudiadas para proponer la colegiación de su personal y la conexión con el Colegio para facilitar la contratación.
- Recepción, estudio y difusión de ofertas laborales para las personas colegiadas: 12

### **Comisión de Documentación y Defensa de convocatorias:**

- Función: Estudio documental, solicitud de informes y elaboración de informes del ámbito de gestión administrativa y jurídica.
- Personas responsables: Secretaría y el vocal Amador Guarro.
- Procedimiento: Se realiza una priorización de documentos, se estudian, se elabora un borrador, se solicita revisión al servicio externo de asesoramiento jurídico, se presentan en Junta de Gobierno y se realiza seguimiento.
- Correo asociado: No se valora como necesario.
- Acciones más destacadas:
  - Estudio de los estatutos del Consejo General de la Pedagogía y Psicopedagogía.
  - Elaboración de la modificación de los estatutos para la junta a la que acude presidencia y a la posterior que acude la vocalía de esta comisión.
  - Solicitud a la asesoría jurídica de los siguientes informes y procedimientos:
    - Canal interno de Denuncias y certificación.
    - Procedimiento de quejas y reclamaciones.
    - Informe del ejercicio profesional para la práctica profesional
    - Solicitudes de colegiación dudosas según los estatutos.
  - Estudio de los documentos emitidos por la asesoría jurídica, presentación en la junta de gobierno y respuesta a las personas interesadas.
  - Propuesta de suprimir esta comisión, quedando dichos asuntos en el ámbito de la Secretaría.

### **ACTOS CONVOCADOS, CELEBRADOS Y PARTICIPADOS COMO COLEGIO PROFESIONAL INVITADO**

- **Celebración del Día de la Pedagogía. *Pedagogía en Acción. IA y Pedagogía: juntos hacia el futuro*** en la Facultad de Educación el 13.5.2024 con la colaboración de la misma, la participación de 14 personas y con el siguiente contenido:
  - Inauguración institucional del acto
  - Educar a la infancia y adolescencia ante las TIC, D. Manuel Area Moreira.
  - ¿Quién enseña a quién? IA, educación y mirada crítica en la era digital, D. Manuel Avelino Pestano Pérez.
  - Debate.

- Clausura

## CONVENIOS/ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- **Convenios:**
  - Firmado el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA FUNDACIÓN IMAGEN 2050 para el asesoramiento, formación y difusión de la profesión.
  - Firmado el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA PEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Nationale-Nederlanden, a través de su programa de Responsabilidad Social Corporativa para contar con condiciones ventajosas para las personas colegiadas.
  - En proceso de firma el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FOMENTO DEL EMPLEO EN PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA Es objeto del presente convenio regular el marco de colaboración específico entre el Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para el desarrollo del Proyecto "*Fomento del Empleo en Pedagogía y Psicopedagogía*", proyecto que pretende ofrecer asesoramiento laboral específico a las personas registradas como colegiadas en el Colegio Profesional de Pedagogía y Psicopedagogía. (Pendiente de firma)
  - En proceso de firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA para la cesión de espacio y orientación y asesoramiento del alumnado de grado en pedagogía.
  - En proceso de firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y FIFEDE para la formación y asesoramiento de las personas colegiadas, con especial atención al emprendimiento.

## ACCIONES DE REPRESENTACIÓN Y CONEXIÓN

- **Asistencia a las juntas del Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos**, siguiendo los estatutos publicados en la Orden ECD/176/2016, de 5 de febrero de 2016.
  - Estudio y propuestas de modificación de los estatutos definitivos del Consejo General.

- Seguimiento de la aprobación de los estatutos con el voto en contra del COP de Santa Cruz de Tenerife, así como el de Gran Canaria y Cataluña.
- Se está al día en abonos y obligaciones.
- **Encuentro con el Colegio Profesional de Educación Social de Canarias, cuyos acuerdos** *Mantener comunicación y contacto fluido para intercambiar buenas prácticas y trabajar de forma conjunta para dedicarnos a apoyar a las personas que lo precisan.*
- **Participación en las reuniones iniciales con los colegios de canarias del ámbito social**, donde se propone dos comisiones de trabajo: una relacionada con las condiciones de trabajo y la otra con la revisión de pliegos técnicos de las administraciones. En la Junta de Gobierno del 2 de mayo se acuerda no continuar en dicho espacio, dado que en los textos presentados no aparece profesionales de la pedagogía y de la psicopedagogía. Si se contratan dichos profesionales es para tareas de coordinación, junto con otros profesionales del ámbito social.
- **Se mantiene la línea de colaboración con el Colegio Profesional de la Psicología para** *la incorporación de la pedagogía y psicopedagogía en el debate conjunto sobre las necesidades de la sociedad.*

PRESIDENCIA

SECRETARÍA